

PLAN DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTARIA EN CENTROS ESCOLARES DE ANDALUCÍA



Programa EVACOLE Curso Escolar 2018 – 2019

Firmado por	Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica  Remedios Martel Gómez
Fecha	20/08/2018

PROGRAMA EVACOLE CURSO ESCOLAR 2018 - 2019

Coordinación de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental

Pérez-Rendón González José
Moreno Castro Francisco Javier
Domínguez Hernández Manuel
Vigaray Dobarganes José Luis

Grupo de referencia (Grupo EVACOLE)

Arjona Murube Carolina	DS Condado Campiña.
Arques Mateo María Dolores	AGS Norte de Cádiz.
Baena Moreno Carmen	AGS Málaga Este - Axarquía.
Berlanga Ruiz José	AGS Sur de Sevilla.
Colmenero Mozas Margarita	DS Jaén.
Galán Zurita Diego	DS Guadalquivir.
Méndez Arroyo Ángela	AGS Serranía.
Molina Martínez Antonio	AGS Nordeste de Granada.
Rubio Alcaraz Antonio	DS Almería.

INDICE

Introducción	4
Criterios de Inclusión / Exclusión	4
Selección de Comedores escolares: Orden de prioridad.....	4
Informe de Evaluación.....	5
Evaluaciones Presenciales de Cocinas Centrales.....	5
Periodos de evaluación	5
Periodos de evaluación en comedores escolares de gestión propia.....	5
Periodos de evaluación en comedores escolares gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación ...	5
Comedor escolar gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.....	6
Grupo de referencia: Grupo Evacole.....	6
Evaluaciones de comedores escolares en el marco del proyecto Europeo MEDITA.....	7
Recursos disponibles para la evaluación (Curso escolar 2018 – 2019).....	7
ANEXO I: Periodos de evaluación correspondientes al curso escolar 2018 – 2019	8

Introducción

Este programa correspondiente al curso escolar 2018 – 2019, pretende dar respuesta desde un punto de vista efectivo y operativo a las actividades programadas que en el ámbito de Promoción de la Salud, tiene establecido el Plan de evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares de Andalucía, Plan EVACOLE.

Para el curso escolar 2018 -2019, desde las Áreas de Gestión Sanitaria / Distritos de Atención Primaria (AGS/DAP) se mantiene únicamente la evaluación de la oferta alimentaria tipo evaluación de la oferta alimentaria tipo **comedor escolar** y evaluación presencial de **cocinas centrales**, ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza, que prestan servicio a los comedores escolares en Andalucía.

El principal argumento de intervención del programa seguirá siendo el Informe de Evaluación remitido a los centros escolares con comedor escolar evaluado, ya que en él, se describirán las No Conformidades detectadas como consecuencia de la evaluación y/o verificación, indicándose en todo caso, la evidencia detectada con respecto a las recomendaciones o criterios establecidos en el programa, así como las propuestas de mejora oportunas que se recomendarán al centro escolar, sin olvidar reflejar los puntos fuertes identificados.

Tanto en las evaluaciones iniciales como en las de seguimiento, desde las Áreas de Gestión Sanitaria / Distritos de Atención Primaria (AGS/DAP), se remitirá al centro escolar el informe de evaluación utilizando para ello el **Anexo IV**, que recoge los contenidos y requisitos de calidad establecidos en el Plan Evacole.

Curso escolar 2018/2019

Inicio del curso escolar:

Educación Infantil, Primaria y educación especial: 10 de septiembre de 2018.

E.S.O. Bachillerato y Formación Profesional: 17 de septiembre de 2018.

Fin del curso escolar:

Todos los ciclos educativos: 21 / 25 de junio de 2019.

Más información: <http://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso/calendario.html>

Criterios de Inclusión / Exclusión

Criterios de inclusión: Centros escolares públicos o privados, con usuarios en el comedor escolar a partir de los 3 años de edad.

Criterios de exclusión: Centros escolares con comedor escolar dirigidos exclusivamente a usuarios de edad inferior a 3 años, centros universitarios y centros escolares existentes en las ciudades de Málaga y Granada.

Selección de Comedores escolares: Orden de prioridad

1. Comedores escolares evaluados en el curso anterior que hayan mantenido un resultado **“Deficiente”**, en la Evaluación Nutricional y/o en la Evaluación Presencial tras la evaluación de seguimiento.
2. Centros escolares no evaluados en años anteriores que han solicitado participar en el Programa (a través de la Consejería de Educación o directamente a través del DAP / AGS).
3. Otros centros escolares no evaluados en años anteriores.
4. Centros escolares evaluados en años anteriores que han solicitado participar en el Programa (a través de la Consejería de Educación o directamente).
5. Otros centros escolares evaluados en años anteriores en función del curso en el que fue evaluado y su resultado.

Informe de Evaluación.

Finalizadas las actividades de evaluación, en todos los casos, desde la entidad evaluadora (DAP/AGS /Ayuntamiento) se emitirá el correspondiente informe, cuyos contenidos y características de calidad están definidos en el **anexo IV**, para los comedores escolares y **anexo VI** para las cocinas centrales en un plazo no superior a **20 días naturales**, a partir de la fecha en la que finaliza el periodo evaluado en el caso de evaluaciones de comedores escolares, y para las cocinas centrales a partir de la fecha en el que se realizó la última visita.

Para los centros escolares donde la empresa prestadora del servicio es distinta al titular del centro escolar (modalidad de cocina propia o externalizada) se enviara igualmente una copia del informe a la empresa responsable de la prestación del servicio de comedor.

Todos los informes de evaluación remitidos deberán ir firmados por el Agente de Salud Publica que realizó la evaluación de la oferta alimentaria correspondiente.

Evaluaciones Presenciales de Cocinas Centrales.

A partir del censo de Cocinas Centrales existente en cada Área de Gestión Sanitaria / Distrito de Atención Primaria (AGS/DAP), se planificará al menos una evaluación presencial en aquellas cocinas centrales que presten servicio en centros escolares de Andalucía.

Sí tras la evaluación inicial, el resultado de la evaluación presencial resulta “Deficiente”, se procederá a la realización de la evaluación de seguimiento. En todos los casos el AGS/DAP, remitirá a la cocina central un informe de evaluación, utilizando para ello el **Anexo VI**, que recoge los contenidos y requisitos de calidad establecidos en el Plan Evacole.

Periodos de evaluación

Se realizarán evaluaciones iniciales a partir del censo de centros escolares con oferta alimentaria tipo comedor escolar que cumplan los criterios de inclusión, atendiendo a los criterios de priorización. Se realizarán evaluaciones de seguimiento en aquellos comedores escolares evaluados en la primera fase que hubiesen obtenido un resultado de “Deficiente” en la Evaluación Nutricional y/o en la Evaluación presencial.

Las evaluaciones de la oferta alimentaria “comedor escolar” se realizarán por periodos de 4 semanas consecutivas. Para el curso escolar 2018 – 2019 se han establecido los 10 periodos de 4 semanas consecutivas que figuran en el Anexo I.

Periodos de evaluación en comedores escolares de gestión propia

1ª Fase: Evaluaciones iniciales:

Periodo: Desde el 10 de septiembre de 2018 al 2 de febrero 2019 (1º fase del curso escolar), siempre que se trate de 4 semanas consecutivas, aunque se correspondan con meses distintos

2ª Fase del estudio: Evaluaciones de seguimiento

Periodo: Desde el 4 de febrero al 21 de junio 2019 (2º fase del curso escolar), siempre que se trate de 4 semanas consecutivas, aunque se correspondan con meses distintos.

Periodos de evaluación en comedores escolares gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación

La planificación de los menús en los comedores gestionados por la Agencia, por parte de las Cocinas Centrales que tienden adjudicadas la elaboración del menú y la prestación del servicio de comedor, se realiza por periodos de 4 semanas consecutivas.

Para el curso escolar 2018 – 2019 se han establecidos 10 periodos, 5 para la fase inicial y otros 5 para la fase de seguimiento (ver anexo 1).

El grupo de referencia (Grupo Evacole) es el encargado de realizar la evaluación nutricional del menú escolar planificado en cada uno de los periodos establecidos, mientras que los profesionales de las Áreas de Gestión Sanitaria / Distritos de Atención Primaria y Ayuntamiento de Sevilla, realizarán la evaluación presencial del comedor escolar, eligiendo uno de los periodos establecido.

1ª Fase: Evaluaciones iniciales:

Periodo: Desde el 10 de septiembre de 2018 al 2 de febrero 2019 (1º fase del curso escolar), que se corresponde con los periodos del 1º al 5º.

2ª Fase del estudio: Evaluaciones de seguimiento

Periodo: Desde el 4 de febrero al 21 de junio 2019 (2º fase del curso escolar), que se corresponde con los periodos del 6º al 10º.

Comedores escolares gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación

Los centros cuyo comedor escolar es gestionado por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, organismo perteneciente a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía están sometidos al cumplimiento de un Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la contratación de los Operadores / Gestores que prestan el servicio de comedor escolar en dichos centros.

Los comedores escolares gestionados por la Agencia son de titularidad pública:

Servidos por cocina central.

- Con la modalidad de cocina externalizada.

Estos centros, con carácter previo a la prestación del servicio de comedor en cada uno de los periodos establecidos, están sometidos a la evaluación de los menús propuestos, atendiendo a los requisitos nutricionales establecidos en el citado pliego, que al igual que en el resto de comedores escolares de Andalucía, son los establecidos en el Plan Evacole.

Para el presente curso escolar la Consejería de Salud a través de la Coordinación de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental, será la encargada de realizar la evaluación de los menús basales propuestos por las empresas / operadores adjudicatarios del pliego de prescripciones técnicas, a partir del envío de las planillas de los menús diseñados para cada uno de los periodos establecidos en el presente curso escolar 2018 - 19.

Los menús planificados por las empresas adjudicatarias, se evalúan por periodos de 4 semanas consecutivas, y para su aprobación serán objeto de la evaluación nutricional del menú y valoración de los requisitos nutricionales críticos.

Una vez aprobados los menús propuestos para cada periodo quedarán registrados y disponibles en la aplicación informática ALIAM EVACOLE. Los documentos disponibles de cada operador / gestor para cada periodo son los siguientes:

1. Planilla de menú evaluada.
2. Informe de evaluación favorable.

Grupo de referencia: Grupo Evacole

Las tareas de evaluación de estos centros gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación las realiza el Grupo Evacole, junto con la Coordinación de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental.

Este grupo está conformado por 9 profesionales de Protección de la Salud pertenecientes a los Distritos de Atención Primaria (DAP) / Áreas de Gestión Sanitaria (AGS).

Evaluaciones de las ofertas alimentarias en el marco del proyecto Europeo MEDITA.

En el marco del Proyecto Europeo MEDITA está previsto que se realicen por parte de los profesionales del Grupo Evacole, 108 evaluaciones de la oferta alimentaria tipo comedor escolar y oferta alimentaria tipo máquina expendedores, quioscos / cantinas.

Análisis sensorial de Comedores escolares (Proyecto MEDITA)

Para el presente curso escolar 2018 – 2019, se incorpora la “Herramienta de valoración sensorial” para realizar la valoración y el análisis sensorial en estos comedores escolares. Esta herramienta será utilizada por las personas pertenecientes al grupo Evacole, acompañado de dos profesionales de su DAP/AGS con el perfil Evacole.

Los DAP / AGS que disponen de representante en el Grupo Evacole organizarán, en su ámbito, reuniones de coordinación con los ASP del Perfil EVACOLE, para que conozcan la herramienta de valoración sensorial, su utilización y correcta interpretación, así como, la organización necesaria para la realización de las actividades de análisis sensorial.

La valoración de los tres observadores, siguiendo los protocolos establecidos en la herramienta de “Valoración Sensorial”, conformará el resultado final de la dimensión “Análisis Sensorial” que forma parte de evaluación.

En relación con la cuantificación de los platos y productos del menú escolar servidos en el comedor y no consumidos por los usuarios (residuos no consumidos), los profesionales del Grupo Evacole en el marco de las 108 evaluaciones previstas en el Proyecto Medita, utilizarán la metodología mediante de pesada para cuantificar los residuos, a diferencia del resto de evaluaciones a realizar por los DAP / AGS durante el presente curso escolar, donde se seguirá utilizando el método de estimación visual (método Comstock).

La oferta alimentaria tipo máquinas expendedoras, quioscos / cantinas serán evaluadas dentro del Proyecto Medita, siendo el grupo de referencia (Grupo Evacole) quien realice las evaluaciones para este tipo de ofertas, durante el curso escolar 2018-2019.

Recursos disponibles para la evaluación (Curso escolar 2018 – 2019)

1. Plan de evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares de Andalucía (Plan EVACOLE) versión 5.
2. Evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares de Andalucía. Plan EVACOLE. Guía Técnica para profesionales.
3. Sistema de información en Protección de la Salud: ALBEGA.
4. Sistema de información SIGAP- ALIAM. Aplicación informática: ALIAM – EVACOLE.
5. Tamaño orientativo de las raciones para población en edad escolar (Anexo VII)
6. Orientaciones para la valoración por grupos de alimentos (Anexo VIII)
7. Protocolos para la recogida de información y valoración en la evaluación nutricional y presencial (Anexos I, II, III, V)
8. Modelo de informe para la evaluación de Comedor Escolar (Anexo IV)
9. Modelo de informe para la evaluación de Cocina Central (Anexo VI)

ANEXO I: Periodos de evaluación correspondientes al curso escolar 2018 – 2019

Periodo	Fecha inicial remisión	Fecha límite remisión	Fecha límite aprobación	Fecha límite cambios	Semana	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
1ª	23/07/2018	10/08/2018	03/09/2018	09/09/2018	1ª	10/09/2018	14/09/2018	
					2ª	17/09/2018	21/09/2018	
					3ª	24/09/2018	28/09/2018	
					4ª	01/10/2018	05/10/2018	
2ª	20/08/2018	08/09/2018	01/10/2018	07/10/2018	1ª	08/10/2018	12/10/2018	12 de octubre, 1 y 2 de noviembre sin comedor. Menús recomendados a los padres en dichas fechas.
					2ª	15/10/2018	19/10/2018	
					3ª	22/10/2018	26/10/2018	
					4ª	29/10/2018	02/11/2018	
3ª	17/09/2018	05/10/2018	29/10/2018	04/11/2018	1ª	05/11/2018	09/11/2018	
					2ª	12/11/2018	16/11/2018	
					3ª	19/11/2018	23/11/2018	
					4ª	26/11/2018	30/11/2018	
4ª	08/10/2018	26/10/2018	19/11/2018	25/11/2018	1ª	26/11/2018	30/11/2018	El 4º periodo se inicia con la 4ª semana del 3ª 6 y 7 de diciembre sin comedor. Menús recomendados a los padres en dichas fechas.
					2ª	03/12/2018	07/12/2018	
					3ª	10/12/2018	14/12/2018	
					4ª	17/12/2018	21/12/2018	
5ª	19/11/2018	07/12/2018	31/12/2018	06/01/2019	1ª	07/01/2019	11/01/2019	Vacaciones de Navidad del 24 de diciembre al 7 de enero. 7 de enero sin comedor. Menú recomendado a los padres en dicha fecha.
					2ª	14/01/2019	18/01/2019	
					3ª	21/01/2019	25/01/2019	
					4ª	28/01/2019	01/02/2019	
6ª	17/12/2018	04/01/2019	25/01/2019	03/02/2019	1ª	04/02/2019	08/02/2019	28 de febrero y 1 de marzo sin comedor. Menús recomendados a los padres en dichas fechas.
					2ª	11/02/2019	15/02/2019	
					3ª	18/02/2019	22/02/2019	
					4ª	25/02/2019	01/03/2019	
7ª	14/01/2019	04/02/2019	25/02/2019	03/03/2019	1ª	04/03/2019	08/03/2019	
					2ª	11/03/2019	15/03/2019	
					3ª	18/03/2019	22/03/2019	
					4ª	25/03/2019	29/03/2019	
8ª	18/02/2019	08/03/2019	01/04/2019	07/04/2019	1ª	01/04/2019	05/04/2019	Vacaciones de Semana Santa: del 15 al 21 de abril. 1 de mayo sin comedor. Menú recomendado a los padres en dicha fecha.
					2ª	08/04/2019	12/04/2019	
					3ª	22/04/2019	26/04/2019	
					4ª	29/04/2019	03/05/2019	
9ª	25/03/2019	13/04/2019	06/05/2019	12/05/2019	1ª	06/05/2019	10/05/2019	
					2ª	13/05/2019	17/05/2019	
					3ª	20/05/2019	24/05/2019	
					4ª	27/05/2019	31/05/2019	
10ª	08/04/2019	27/04/2019	20/05/2019	26/05/2019	1ª	27/05/2019	31/05/2019	El 10º periodo se inicia con la 4ª semana del 9º periodo.
					2ª	03/06/2019	07/06/2019	
					3ª	10/06/2019	14/06/2019	
					4ª	17/06/2019	21/06/2019	

